

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**29300** *Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación por el que se somete a nueva información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica, por cambios en las afecciones de los afectados que se relacionan al final del presente anuncio.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Dist. Electr., S.A. con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 2170 de la derivación a finca "La Carretona", desde el que se da servicio a la finca "Castillos".

Final: Nuevo apoyo proyectado a colocar bajo línea, en la ubicación actual del apoyo 1024 de la derivación a la finca "La Carretona".

Términos municipales afectados: Rincón de Ballesteros (Cáceres).

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Composite Tipo: Cadenas de amarre y suspensión.

Longitud total en Kms: 1,665.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Cáceres.

Finalidad: Reforma LAMT "Derivación a finca La Carretona", por cambio de conductor y algunos apoyos.

Referencia del expediente: 10/AT-6522-1.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Relación de afectados. AT-6522-1.

N.º	Pol.	Parc.	Paraje	Municipio	Nombre	Apoyos		Vuelo	
						Cantidad	M²	M	M²
25	43	15	Horrigueros	Cáceres	Herederos de Francisco Javier Velaz de Medrano Rioja	2	1,84	740,83	8889,96
26	43	13	El Castillo	Cáceres	1-Álvaro López-Montenegro Enrile. 2-M.ª Candelaria López-Montenegro Enrile. 3-Luis Antonio López-Montenegro Enrile. 4-Gonzalo López-Montenegro Enrile. 5-Asunción López-Montenegro Enrile.	2	1,75	463,80	5565,60

Cáceres, 1 de agosto de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres. Fdo.: Don Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120059274-1